

Hechos Relevantes

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 Duncan Fox S.A. presentó en carácter de Hechos Relevantes, la siguiente información a la Superintendencia de Valores y Seguros:

- (1) Con fecha 06 de abril de 2017, se informó que el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con esa misma fecha, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que se citará para el día 24 de abril de 2017, el reparto de un dividendo definitivo que signifique pagar un total de un 38,888173% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016. De esta forma, de aprobarse esta proposición, el Dividendo Definitivo N° 23 será de \$ 27 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016. Tendrán derecho a recibir el dividendo que se ha mencionado precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el día 2 de mayo de 2017.
- (2) Con fecha 24 de abril de 2017, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos más relevantes adoptados en Junta General Ordinaria de Accionistas de Duncan Fox S.A., celebrada en esa misma fecha:
 - (a) Se aprobó el Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, su Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el informe de los auditores externos y la Memoria anual por el ejercicio antes dicho.
 - (b) Se acordó distribuir el Dividendo Definitivo N° 23 de \$ 27 por acción con cargo a las utilidades del año 2015, el que se pagará a partir del día 8 de mayo de 2017. Tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad hasta el día 02 de mayo de 2017.
 - (c) Se fijaron las remuneraciones del Directorio.
 - (d) Se acordó como política futura de dividendos, repartir un 30% de la utilidad líquida del ejercicio.
 - (e) Se designó como auditores externos para el ejercicio 2017 a la firma Price Waterhouse Coopers.
 - (f) Se acordó publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas en el periódico "La Segunda".
- (3) Con fecha 12 de junio de 2017 se comunicó que nuestra coligada Sociedad Pesquera Coloso S.A. (Coloso) informó con esa misma fecha, lo siguiente:
 - (a) Corpesca S.A., sociedad coligada de Coloso, recibió una oferta y se encuentra en negociaciones conducentes a la enajenación por parte de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda. (Corpesca do Brasil), del 60% de su participación en su filial Sementes Selecta S.A. al Grupo CJ CHEIL JEDANG Corporation. La negociación se encuentra en curso y, de concretarse, quedará sujeta a las aprobaciones pertinentes, entre otras de autoridades regulatorias.
 - (b) De perfeccionarse esta operación en el precio de US\$ 214 millones informado por Corpesca S.A., significaría para esta sociedad una utilidad antes de impuestos de aproximadamente US\$ 129 millones, manteniendo la filial Corpesca do Brasil un 10% de participación en Sementes Selecta S.A., porcentaje este último quedaría sujeto a una opción de venta en favor de dicha filial una vez transcurridos dos años, a un precio preestablecido.

Hechos Relevantes

- (c) En Sociedad Pesquera Coloso, dada su participación de un 23% en Corpesca S.A., y en base a las cifras que han sido informadas por ésta, el efecto en resultados de concretarse la referida venta del 60% de Sementes Selecta S.A., sería de US\$ 29,6 millones aproximadamente sujeto a ajustes en base a los impuestos que finalmente registre Corpesca S.A. asociados a esta venta.

En Duncan Fox S.A., dada nuestra participación directa e indirecta de un 40,5% en Sociedad Pesquera Coloso S.A., y en base a las cifras que han sido informadas por esta, el efecto en resultados de esta operación sería de US\$ 12 millones aproximadamente, sujeto a ajustes en base a los impuestos que finalmente registre Sociedad Pesquera Coloso S.A. asociados a esta transacción.

- (4)** Con fecha 10 de julio de 2017 se comunicó que nuestra coligada Sociedad Pesquera Coloso S.A. (Coloso) informó con esa misma fecha, lo siguiente:

- (a) Con fecha 6 de julio recién pasado, el Directorio de Sociedad Pesquera Coloso S.A. ("Coloso") acordó la suscripción de un contrato de promesa para la venta de la totalidad de la participación accionaria de Coloso en su coligada Corpesca S.A., a las sociedades Pesquera IquiqueGuanaye S.A. ("Igemar"), Empresa Pesquera Eperva S.A. ("Eperva") y Antarchile S.A. El contrato de promesa antes indicado ha sido suscrito por las partes señaladas con fecha de hoy.

- (b) El objeto del contrato de compraventa prometido es el 100% de la participación accionaria de Coloso en Corpesca S.A., ascendente actualmente al 23% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas a la fecha. El precio de la compraventa prometida asciende a la suma total de US\$69.390.000.- La compraventa prometida ha quedado sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas consistentes en que se perfeccione, por parte de Corpesca S.A. la venta de su participación indirecta en la sociedad brasileña Sementes Selecta S.A. (que ha sido objeto de hechos esenciales de fecha 12 y 13 de junio pasado) y que la junta de accionistas de Coloso apruebe la venta de su participación accionaria en Corpesca.

- (c) Para Coloso, el efecto en resultado (antes de impuesto y referido a los Estados Financieros a marzo de 2017) de cumplirse las condiciones suspensivas y perfeccionarse la venta de su participación en Corpesca S.A. sería neutro, ya que el precio de la compraventa prometida corresponde al mismo valor al cual Coloso tiene registrada su participación accionaria en Corpesca S.A.

- (d) El Directorio de Coloso acordó que en su oportunidad citará a junta extraordinaria de accionistas para someter a su aprobación la enajenación de la participación accionaria de Coloso en Corpesca S.A., conforme al artículo 67 N°9 de la Ley 18.046. Duncan Fox S.A., al igual que Coloso y en base a las cifras que han sido informadas, tendría un efecto neutro en resultados por esta operación.

- (5)** Con fecha 15 de septiembre de 2017 se comunicó que nuestra coligada Sociedad Pesquera Coloso S.A. (Coloso) informó con esa misma fecha, lo siguiente:

- (a) Se celebró el contrato de compraventa por la totalidad de la participación accionaria de Coloso en su coligada Corpesca S.A., correspondiente a un 23% de las acciones suscritas y pagadas, a las sociedades Pesquera Iquique Guanaye S.A. ("Igemar"), Empresa Pesquera Eperva S.A. ("Eperva") y Antarchile S.A. El precio de la compraventa ascendió a la suma total de US\$69.390.000.- y fue pagado de contado.

- (b) El efecto en resultados para Duncan Fox S.A. (antes de impuestos y referido a los Estados Financieros a junio de 2017) es de una utilidad de US\$ 730 mil. Adicionalmente, y sin que tenga efectos en el patrimonio de la Sociedad, según lo establece la Norma IFRS, las

Hechos Relevantes

reservas patrimoniales que estaban ligadas a Coloso deben reclasificarse según su naturaleza a Resultados Acumulados por US\$ 15,9 millones y a Resultados (Pérdida) del Ejercicio de US\$ 4,3 millones..

Durante el ejercicio en análisis no existieron otros Hechos Relevantes de Duncan Fox S.A. que corresponda informar a la Superintendencia de Valores y Seguros.